ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

49ª REUNIÓN DE LAS PARTES

La Jolla, California, EE. UU.
31 de octubre – 1 de noviembre de 2024

DOCUMENTO AIDCP-49-02

INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

1. Introducción 1
2. Programa de observadores a bordo 2
3. Mortalidad de delfines 2
4. Distribución del esfuerzo de pesca 4
5. Panel Internacional de Revisión 4
6. Seguimiento y verificación del atún 4
7. Resoluciones, enmiendas, y otras decisiones que afectan el funcionamiento del PICD 5
8. Otras funciones realizadas por la Secretaría 8

1. INTRODUCCIÓN

En el Océano Pacífico oriental (OPO), los cardúmenes de atunes aleta amarilla se asocian frecuentemente con mamíferos marinos, especialmente delfines manchados, tornillo, y comunes. Cuando se inició la pesca de atún con redes de cerco en el OPO alrededor del año 1960, los pescadores descubrieron que podían maximizar sus capturas de aleta amarilla calando la red alrededor de una manada de delfines y el cardumen de atunes asociados. Sin embargo, liberar los delfines capturados sin dejar de retener el atún resultó ser más difícil, y en los primeros años de la pesquería muchos delfines murieron durante este proceso. A medida que se fueron desarrollando equipos y técnicas para resolver este problema, esta mortalidad disminuyó, paulatinamente al principio y radicalmente en la década de los 1990, gracias a los esfuerzos combinados de la industria pesquera, los gobiernos, la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), organizaciones no gubernamentales ambientalistas, y otras partes interesadas.

El Acuerdo de La Jolla de 1992 proporcionó el marco para los esfuerzos realizados a nivel internacional por reducir esta mortalidad, e introdujo medidas novedosas y eficaces como los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) para buques individuales, y el establecimiento del Panel Internacional de Revisión para analizar el desempeño y cumplimiento de la flota atunera. El Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD), que amplía y formaliza las disposiciones del Acuerdo de La Jolla, se firmó en mayo de 1998 y entró en vigor en febrero de 1999. Las Partes del APICD se comprometieron a «*asegurar la sostenibilidad de las poblaciones de atún en el Océano Pacífico oriental y a reducir progresivamente la mortalidad incidental de delfines en la pesquería de atún del Océano Pacífico oriental a niveles cercanos a cero y evitar, reducir y minimizar la captura incidental y los descartes de atunes juveniles y la captura incidental de las especies no objetivo, considerando la interrelación entre especies en el ecosistema*.»

Al 1 de septiembre de 2023, Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, la Unión Europea, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Estados Unidos, y Venezuela han ratificado o se han adherido al Acuerdo; Bolivia y Vanuatu lo aplican provisionalmente. A petición de las Partes, y en cumplimiento del Artículo VII, párrafo 1 (t) de la Convención de Antigua, la CIAT provee la Secretaría para el APICD, incluido el apoyo para la implementación del Acuerdo, que comprende la coordinación del Programa de Observadores a Bordo y el Sistema de Seguimiento y Verificación de Atún.

2. PROGRAMA DE OBSERVADORES A BORDO

El Programa de Observadores a Bordo del APICD está compuesto por el programa de observadores de la CIAT y los programas nacionales de observadores de Colombia (Programa Nacional de Observadores de Colombia, PNOC), Ecuador (Programa Nacional de Observadores Pesqueros de Ecuador; PROBECUADOR), la Unión Europea (Programa Nacional de Observadores de Túnidos, Océano Pacífico; PNOT), México (Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines; PNAAPD), Nicaragua (Programa Nacional de Observadores de Nicaragua (PRONAON), administrado por el Programa Nacional de Observadores Panameños (PRONAOP); Panamá (PRONAOP), y Venezuela (Programa Nacional de Observadores de Venezuela; PNOV). Adicionalmente, en su 82ª reunión en julio de 2011, la CIAT acordó un Memorándum de Cooperación (MDC) con la Comisión de Pesca del Pacifico Occidental y Central (WCPFC) sobre el reconocimiento mutuo de observadores del programa de la CIAT y el Programa Regional de Observadores de la WCPFC, para dar seguimiento a los buques que pescan o navegan en el alta mar u otras áreas especificadas en las Áreas de Convención de ambas organizaciones.

2.1. Cobertura por observadores

El APICD requiere que se asignen observadores a bordo del 100% de los viajes en el Área del Acuerdo por buques cerqueros de más de 363 toneladas (t) de capacidad de acarreo (Clase 6). Durante la pandemia de COVID-19, algunos buques de clase 6 realizaron viajes sin observadores de manera consistente con el *Procedimiento de excepción ante la pandemia de COVID-19 para la operación de observadores a bordo* que fue aprobado por las Partes. Sin embargo, las Partes pusieron fin a este procedimiento a partir del 31 de diciembre de 2022, por lo que no se solicitaron ni concedieron exenciones para 2023.

Como se muestra en la Tabla 1, durante 2023, se colocaron observadores en el 100% de los 869 viajes de pesca realizados en el Área del Acuerdo por buques de Clase 6 bajo bandera de Colombia, Ecuador, El Salvador, Unión Europea (España), México, Nicaragua, Panamá, Perú, Estados Unidos, y Venezuela (Tabla 1).

Hubo 17 viajes en los que se asignaron observadores a buques cerqueros menores de clase 6, en virtud de la disposición de la resolución C-12-08 para buques con bodegas selladas, o de forma voluntaria para maximizar sus días de pesca durante su periodo de veda conforme a las disposiciones de la res. C-21-04.

2.2. Capacitación de observadores

El personal de la CIAT realizó un curso de capacitación de observadores del 5 al 22 de junio de 2023 en Ciudad de Panamá, Panamá, para 12 candidatos del programa de la CIAT y un observador del PRONAOP. Cuatro de los participantes eran mujeres; de hecho, fue la primera vez en la historia del programa de observadores de la CIAT en que los cursos de capacitación resultaron en la asignación exitosa de una candidata a un buque.

Además, con el apoyo financiero de la WCPFC, el personal de la CIAT y de la WCPFC llevó a cabo tres cursos de capacitación para observadores de la WCPFC, capacitándolos para servir como observadores mutuamente reconocidos mientras pescan en aguas oceánicas bajo jurisdicción de ambas organizaciones:

- Funafuti, Tuvalu del 15 al 21 de febrero de 2023 (12 asistentes)
- Suva, Fiyi del 16 al 20 de octubre de 2023 (20 asistentes)
- Tarawa, Kiribati del 24 al 28 de octubre de 2023 (17 participantes)

3. MORTALIDAD DE DELFINES

3.1. Límites de Mortalidad de Delfines (LMD)

3.1.1. LMD de 2023

El límite de mortalidad de delfines (LMD) general para la flota internacional en 2023 fue de 5,000 animales, y la porción no reservada de 4,900 fue dividida entre 113 buques calificados que solicitaron LMD.

En la Figura 1 se ilustra la distribución de las mortalidades de delfines en la pesquería. El LMD promedio

(LMDP) por buque, basado en 113 solicitudes de LMD, fue 43. Conforme al Anexo IV, párrafo II, numeral 1, un buque no fue elegible para recibir un LMD para 2023, debido a haber perdido su LMD en dos ocasiones consecutivas (2021 y 2022). Dos buques renunciaron a su LMD. Además, se permitió a 13 buques que no utilizaron su LMD antes del 1 de abril conservarlo durante el resto del año, conforme a la exención por fuerza mayor permitida por el APICD, pero cinco de estos LMD no fueron utilizados. Ningún buque perdió su LMD de año completo por no utilizarlo antes del 1 de abril. No hubo solicitudes de LMD de segundo semestre. A tres buques se les asignaron LMD de la Reserva para la Asignación de LMD (RAL), manejada a discreción del Director de la CIAT de conformidad con el párrafo 7, Sección I del Anexo IV del APICD, y dos fueron utilizados y uno se perdió debido a que no se utilizó antes del 1 de octubre. Ningún buque rebasó su LMD durante 2023.

3.1.2. LMD de 2024

Las Partes solicitaron 119 LMD para 2024 de la porción no reservada (4,900) del límite general de mortalidad de la flota. La utilización de estos LMD al 26 de septiembre es como sigue:

Tipo de LMD (límite por buque)	Otorgados	Utilizados antes del 1 de abril 1 oct	Renunciados	Perdidos por no ser utilizados	Eximidos por fuerza mayor
Año completo (43)	119	94	3	6	16
Segundo semestre	0	N/A	N/A	N/A	N/A
RAL	3	3	0	0	0

3.2. Estimaciones de la mortalidad de delfines en 2023 causada por la pesca

La mortalidad de delfines registrada en la pesquería en 2023 es de 828 animales (Tabla 2), comparada con 965 en 2022. En la Tabla 3 se detallan las mortalidades durante 1979-2023, por especie y población, y en la Tabla 4 los errores estándar de estas estimaciones. Las estimaciones correspondientes a 1979-1992 se basan en una razón de mortalidad por lance, mientras que las mortalidades correspondientes a 1993-2023 son las sumas de las mortalidades observadas registradas por el Programa de Observadores a Bordo del APICD, excepto las mortalidades observadas que fueron ajustadas para viajes no observados en 2001-2003, y más recientemente a partir de 2020-2022 debido a la pandemia.

Las mortalidades de las principales especies de delfines afectadas por la pesquería han disminuido desde principios de los años 1990 (Figuras 2 y 3); sin embargo, la mortalidad estimada aumentó en 2022 a los niveles más altos desde 2014. En la Tabla 2 se presentan también estimaciones de la abundancia de las varias poblaciones de delfines y sus mortalidades relativas (mortalidad/abundancia).

El número de lances sobre delfines por buques de Clase 6 fue 10,328 en 2023, comparado con 10,614 en 2022, y los lances de ese tipo constituyeron el 39.1% del número total de lances realizados en 2023, comparado con el 38.6% en 2022. La mortalidad promedio por lance fue 0.08 delfines en 2023, comparado con 0.09 delfines en 2022. En la Figura 3 se ilustran las tendencias en el número de lances sobre delfines, mortalidad por lance, y mortalidad total en los últimos años.

Las capturas de aleta amarilla asociado a delfines aumentaron un 13.2% en 2023 con respecto a 2022. El porcentaje de la captura de aleta amarilla tomado en lances sobre delfines se cifró en el 69.5% de la captura total en 2023, comparado con 65% en 2022 y 72% in 2021. La captura media de aleta amarilla por lance sobre delfines aumentó a 19.4 toneladas métricas por lance en 2023, comparado con 16.6 toneladas en 2022 y 16 toneladas en 2021. La mortalidad de delfines por tonelada de aleta amarilla capturada fue 0.0041 en 2023, que es aproximadamente la misma tasa que en 2022 (0.0054).

A pesar de las fluctuaciones anuales, la reducción general y a largo plazo de la mortalidad por lance es resultado de esfuerzos por parte de los pescadores para controlar mejor los factores que causan la mortalidad de delfines. Indicativos de este esfuerzo son el número de lances sin mortalidades, que ha aumentado de 38% en 1986 a 96.2% en 2023, y el número de delfines que permanecen en la red después del retroceso, que ha disminuido de un promedio de 6.0 en 1986 a 0.1 o menos desde 2001 y tasas de 0.0 para 2020, 2021,

2022 y 2023 (Tabla 5). Los factores bajo el control de los pescadores que afectan la mortalidad de delfines por lance incluyen la ocurrencia de averías, especialmente aquéllas que llevan a abultamientos y colapsos de la red, y la duración de la maniobra de retroceso (Tabla 5). El porcentaje de lances con averías mecánicas importantes ha disminuido de un promedio de un 11% a fines de los años 1980 a menos de 5% durante 1998-2023; en el mismo período, el porcentaje de lances con colapsos de la red ha disminuido de un 30% a menos de 1%, y aquéllos con abultamientos de la red de un 20% a menos de 1.5%. Aunque la probabilidad de mortalidad de delfines aumenta con la duración del retroceso, la duración media del mismo ha cambiado poco desde 1986.

3.3. Informes de mortalidad de delfines por los observadores en el mar

El APICD requiere que las Partes establezcan un sistema, basado en informes de los observadores en tiempo real, para asegurar la aplicación y cumplimiento efectivos de los límites anuales de mortalidad por población de delfines. Los observadores preparan informes semanales de la mortalidad de delfines por población, y éstos son transmitidos a la Secretaría por correo electrónico, fax, o radio. En junio de 2003 la Reunión de las Partes adoptó la Resolución A-03-02, la cual asigna a la tripulación del buque la responsabilidad de transmitir dichos informes. Durante 2023, el porcentaje de informes recibidos de viajes observados fue 100% (Tabla 6).

Desde el 1 de enero de 2001, la Secretaría da seguimiento a la mortalidad acumulativa para las siete poblaciones de delfines más frecuentemente asociadas a la pesca. En la Tabla 7 se detallan los datos de mortalidad más recientes.

4. DISTRIBUCIÓN DEL ESFUERZO DE PESCA

En las Figuras 4-6 se comparan las distribuciones espaciales del esfuerzo de pesca en el Área del Acuerdo de los buques que llevan observadores a bordo, en número de lances, por tipo, en 2022 y 2023. En general, las distribuciones de todos los tipos de lance son muy similares. La densidad de lances realizados en asociación con objetos flotantes en 2023 en el extremo occidental del Área de la Convención parece haberse desplazado ligeramente de 5˚N a 5˚S. La densidad de lances no asociados en 2023 parece haber aumentado frente al sur de México y también de forma más general al oeste de 120˚O en comparación con 2022. Por último, la densidad de lances sobre delfines alrededor de 5˚S entre 100˚-120˚O, que estaba presente en 2022, no se observó en 2023.

5. PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN

El Panel Internacional de Revisión (PIR) sigue un procedimiento general para reportar a los gobiernos correspondientes el incumplimiento por parte de sus buques con las medidas establecidas por el APICD. Durante cada viaje de pesca, el observador prepara un resumen de la información pertinente a la mortalidad de delfines, y la Secretaría envía este informe al gobierno con jurisdicción sobre el buque. Varias categorías de posibles infracciones son reportadas automáticamente al gobierno con jurisdicción sobre el buque en cuestión después de cada reunión del PIR; el Panel analiza los datos del observador de otros casos en sus reuniones, y todo caso identificado como posible infracción es asimismo reportado al gobierno pertinente. Los gobiernos informan al Panel acerca de las acciones que se hayan tomado con respecto a estas posibles infracciones.

El PIR se reunió el 31 de julio de 2023 en Victoria, Columbia Británica (Canadá), y el 19 de octubre de 2023 en La Jolla, California (EE. UU.). Las actas de las reuniones del PIR están disponibles en la página web de la CIAT, junto con los demás documentos publicados para cada reunión. Las Tablas 8-9 y el Anexo A del presente informe resumen las posibles infracciones identificadas por el Panel en estas reuniones y las acciones subsiguientes tomadas por los gobiernos.

6. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL ATÚN

El Sistema de Seguimiento y Verificación de Atún, establecido de conformidad con el Artículo V.1.f del APICD, permite identificar atún *dolphin safe*, definido como atún capturado en lances sin mortalidad ni heridas graves de delfines, y darle seguimiento desde el momento de su captura y por todo el proceso de descarga, procesamiento, y venta. El Registro de Seguimiento de Atún (RSA), completado en el mar por

los observadores, designa el atún capturado como *dolphin safe* (Formulario 'A') o no *dolphin safe* (Formulario 'B'). Esto a su vez permite verificar la calidad *dolphin safe* de todo atún capturado por buques abarcados por el APICD. Este marco, administrado por la Secretaría, permite también a cada Parte establecer su propio sistema de seguimiento y verificación, instrumentado y operado por una autoridad nacional designada. Estos programas incluyen auditorías periódicas y revisiones de atún en los puntos de captura, descarga, y procesamiento, y contienen mecanismos para comunicación y cooperación entre autoridades nacionales, y acceso oportuno a datos pertinentes. Se requiere que cada Parte remita a la Secretaría un informe detallando su programa de seguimiento y verificación.

La 51ª reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún se reunió el 26 de agosto de 2024 en Ciudad de Panamá, Panamá. Se presentó, entre otros asuntos, el informe de los RSA y las copias de certificados *dolphin safe* remitidas a la Secretaría. Se emitieron RSA a un total de 829 viajes de buques que pescaron en el Área del Acuerdo con un observador del PICD a bordo que arribaron entre el 26 de agosto de 2023 y el 15 de junio de 2024. Entre estos, para el 21 de agosto de 2024, 829 RSA (100%) fueron transmitidos a la Secretaría por la autoridad nacional correspondiente. Además, durante el periodo del presente informe la Secretaría recibió 432 copias de certificados *dolphin safe*, y 398 certificados fueron considerados válidos. Por último, en seis de los RSA implicados en la certificación el peso certificado rebasó en un 10% el atún considerado *dolphin safe* en el RSA correspondiente. La Secretaría notificó este asunto a la autoridad nacional correspondiente. En respuesta a estos casos, la autoridad nacional correspondiente facilitó a la Secretaría los resultados de las investigaciones llevadas a cabo. Posteriormente, la Secretaría confirmó la validez de estos certificados.

7. RESOLUCIONES, ENMIENDAS, Y OTRAS DECISIONES QUE AFECTAN EL FUNCIONAMIENTO DEL PICD

7.1. Resolución A-23-01 - Grupo de Trabajo *Ad Hoc* sobre el Fortalecimiento Financiero del APICD

La resolución A-23-01 establece un Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre el Fortalecimiento Financiero del APICD, presidido por el Presidente de la Reunión de las Partes, para revisar y proporcionar orientación sobre una amplia gama de temas financieros y presupuestarios, entre otros, reglas financieras, metodologías y mejores prácticas. La resolución también pide *"una revisión de desempeño de los procesos relacionados con las finanzas, contabilidad y ejecución del presupuesto, la cual deberá proveer recomendaciones técnicas para la gestión eficiente del AIDCP"* con cargo al presupuesto del APICD de 2024. El Grupo de Trabajo *ad hoc* celebró una reunión inicial en julio de 2024 y elaboró los Términos de Referencia para el anuncio de consultoría solicitando propuestas para llevar a cabo la revisión del desempeño relacionado con el manejo financiero de los fondos del APICD. Hasta la fecha, solo se ha recibido una propuesta.

7.2. Resolución A-19-01 sobre financiamiento a los programas nacionales

Esta resolución, aprobada durante la 39ª Reunión de las Partes del APICD en Bilbao, España, requiere que el APICD destine el 10% del superávit del programa de observadores al 31 de diciembre de 2018 para *"ayudar a reemplazar los equipos tanto para los observadores como para el procesamiento de datos, tales como equipos de computación de nueva generación los cuales no han podido ser actualizados por deficiencias económicas"*.

Además, esta resolución requiere que el aporte sea *"distribuido de forma equitativa entre todos los Programas Nacionales"*.

Los Programas Nacionales acordaron una asignación del monto total disponible equivalente a US$ 207,269 de la siguiente manera: Colombia (7.1%); Ecuador (31.7%); Unión Europea (3.3%); México (31.0%); Nicaragua (4.3%); Panamá (12.0%); y Venezuela (10.6%). Los siete programas nacionales han utilizado una parte de los fondos asignados desde 2022, como se refleja en la siguiente tabla. US$ 50,116 de los fondos asignados siguen sin utilizarse a la fecha (septiembre de 2024).

Distribución de la asignación de fondos para programas nacionales, resolución A-19-01, en US$ al 30 de septiembre de 2024						
Programa Nacional	Asignación	Monto distribuido	Adquisiciones			Disponible
			2022	2023	2024	
Colombia	7%	14,716	1,832	-	-	12,884
Ecuador	32%	65,704	62,226	-	-	3,478
Unión Europea	3%	6,840	4,579	-	-	2,261
México	31%	64,253	-	43,772	11,866	8,615
Nicaragua	4%	8,913	1,868	-	-	7,045
Panamá	12%	24,872	16,278	1,038	2,258	5,298
Venezuela	11%	21,971	7,733	-	3,703	10,535
Total	100%	207,269	94,516	44,810	17,827	50,116

8. OTRAS FUNCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA

8.1. Proyectos de investigación

a) Experimento científico para evaluar la separación madre-cría de delfines durante las operaciones de pesca de cerco en el Pacífico oriental tropical (POT)

Durante las dos últimas décadas, se ha planteado que una de las fuentes potenciales que podrían estar frenando el crecimiento de las poblaciones de delfines en el OPO podría ser la separación madre-cría durante las interacciones de pesca, que lleva a la mortalidad de las crías. Por esta razón, es necesario un estudio de campo para investigar las cuestiones que rodean la hipótesis de la separación madre-cría de delfines durante las operaciones de pesca atunera con red de cerco en el POT. Esta investigación ha estado bajo consideración en el plan de trabajo del personal de la CIAT desde 2003 (**IRP-33-11A**, **SAB-01-06**, **MOP-10-07**). Dos propuestas de investigación fueron presentadas por el personal a las Partes del APICD en 2017 y 2018, respectivamente (ver **MOP-36-06** y **MOP-37-03**).

Dado que los recursos financieros para un estudio de separación madre-cría no estaban disponibles a través del proceso presupuestario del APICD, el apoyo para el proyecto fue proporcionado por la industria pesquera. El 24 de mayo de 2022, se estableció un Memorándum de Entendimiento (MdE) entre la Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable (PAST) y la CIAT para "apoyo en especie y financiero para llevar a cabo una investigación sobre la separación madre-cría de delfines durante la persecución y el retroceso" (ver MdE PAST-CIAT). El objetivo de este proyecto es utilizar vehículos aéreos no tripulados (VANT) para determinar: (i) si las parejas madre-cría se separan durante la persecución, el encierro, el retroceso, y/o la "carrera" de la red después de la liberación; y (ii) si la separación madre-cría puede estar afectando el crecimiento de la población y cómo. Estos resultados ayudarán a informar los modelos de población y las acciones de ordenación y conservación de delfines en el POT.

En abril de 2023, un equipo de consorcio, conformado por científicos de la University of Alaska Southeast (UAS) y la Marine Environment Research Association (AIMM), fue seleccionado para llevar a cabo el proyecto de investigación en colaboración con el personal de la CIAT. Las coinvestigadoras principales, la Dra. Heidi Pearson (UAS) y la Dra. Joana Castro (AIMM), asistieron a la 14ª reunión del CCA de la CIAT para presentar el proyecto (SAC-14 INF-K). Hasta la fecha, se ha completado el estudio piloto del experimento científico. La primera fase del estudio piloto tuvo lugar de mayo a julio de 2023 frente al sur de Portugal, donde el equipo de UAS-AIMM desarrolló protocolos de vehículos aéreos no tripulados (UAV, por sus siglas en inglés) mediante la observación de delfines comunes. La segunda fase del estudio piloto tuvo lugar en agosto de 2023 a bordo de un buque cerquero atunero de pabellón mexicano donde el equipo se familiarizó con las operaciones de pesca, probó y perfeccionó métodos y recolectó datos preliminares. Se siguió a las crías en ocho de los diez lances de pesca muestreados mediante UAV. Se establecieron definiciones de trabajo para términos clave. En la 15ª reunión del CCA de la CIAT (SAC-15 INF-O) se presentó un informe de avances. El estudio principal comenzó en mayo de 2024 en un viaje de un cerquero atunero de pabellón mexicano. Actualmente, el equipo está analizando los datos recolectados durante la fase final. Se espera que el informe final del proyecto se presente en la 16ª reunión del CCA en junio de

2025. En la 9ª reunión del Consejo Científico Asesor del APICD, el personal solicitó fondos adicionales para llevar a cabo la fase 3 del estudio sobre la separación madre-cría (SAB-09 INF-C).

b) Estudio de abundancia de delfines

Debido a la interrupción de los estudios de mamíferos marinos realizados por el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NMFS) de EE. UU. desde 2006, existe un vacío en los conocimientos científicos sobre la condición de las poblaciones de delfines en el Océano Pacífico oriental tropical (POT). Se necesitan nuevas estimaciones de abundancia para asegurar que la mortalidad de delfines en la pesquería de cerco sea sostenible e insignificante (el esquema de límites de mortalidad de poblaciones del APICD depende de dichas estimaciones). Por ello, se ha hecho especial hincapié en la actualización de las evaluaciones de dos de las principales poblaciones que interactúan con la pesquería: el delfín manchado de altamar nororiental y el delfín tornillo oriental.

Para llenar este vacío, y en vista de la naturaleza problemática del monitoreo de la condición de las poblaciones a partir de datos dependientes de la pesca, la CIAT, en colaboración con el gobierno de México, la Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable (PAST), y el Centre for Research into Ecological and Environmental Modelling (CREEM) de la Universidad de St. Andrews, Escocia, inició un proyecto de investigación para desarrollar un estudio de abundancia para las poblaciones de delfines en el POT. El proyecto de investigación, presentado en julio de 2019 (MOP-39-01 Adenda 1), se basa en el taller de la CIAT en octubre de 2016 (Informe Especial 22 de la CIAT) y en los diseños de estudio y los detalles del proyecto presentados en agosto de 2018 (MOP-37-02) y en julio de 2019 (MOP-39-01 Adenda 1). En noviembre de 2019 se llevó a cabo una prueba de mar de 14 días para realizar varias pruebas sobre diversos aspectos de la metodología propuesta (Informe Especial 24 de la CIAT). Entre las recomendaciones del estudio de prueba está que, antes de un estudio principal, se necesita una segunda prueba de mar para probar un sistema dron-cámara diferente con mayor durabilidad y mayor resolución de video que el sistema probado anteriormente. Hasta la fecha, no se han asegurado los recursos financieros para una segunda prueba de mar que, de tener éxito, conduciría potencialmente al estudio final.

Tomando en consideración las lecciones y retos enfrentados hasta ahora en el proyecto, algunas Partes del APICD recientemente han expresado interés en la exploración de herramientas alternativas para la estimación de la abundancia. Éstas incluyen las técnicas discutidas en el taller de la CIAT en octubre de 2016 (Informe Especial 22 de la CIAT), con interés particular en los estudios de marcado y recaptura basados en métodos genéticos.

El 9 y 10 de mayo de 2024, la CIAT organizó un taller en la Ciudad de México, México, para continuar discutiendo métodos para estimar la abundancia y monitorear la condición de las poblaciones de delfines en el POT (ver informe del taller). La discusión se centró en la aplicabilidad potencial del marcado y recaptura por parientes cercanos (CKMR, por sus siglas en inglés) para obtener parámetros demográficos de las poblaciones de delfines del POT, incluyendo estimaciones de abundancia absoluta. En la 9ª reunión del Consejo Científico Asesor del APICD, el personal solicitó fondos para llevar a cabo un proyecto de investigación sobre la viabilidad del muestreo (Fase I) y el desarrollo de un panel genético (Fase II) para el CKMR de delfines del POT.

8.2. Alineaciones del paño de protección de delfines

Durante 2023, el personal de la CIAT realizó una alineación del paño de protección de delfines y revisión del equipo de protección de delfines en un buque de cerco.

8.3. Entrenamiento y certificación de capitanes de pesca

La CIAT realiza desde 1980 seminarios para los pescadores sobre la reducción de mortalidad de delfines. En el Artículo V del APICD se contempla el establecimiento, en el marco de la CIAT, de un sistema de entrenamiento técnico y certificación para los capitanes de pesca. Bajo este sistema, el personal de la CIAT es responsable de preparar y mantener una lista de todos los capitanes calificados para pescar sobre atunes asociados a delfines en el OPO. Los nombres de los capitanes que satisfacen los requisitos son provistos al Panel para aprobación y circulación a las Partes del APICD.

Los requisitos para capitanes nuevos son (1) asistencia a un seminario de entrenamiento organizado por el personal de la CIAT, o por el programa nacional competente en coordinación con el personal de la CIAT, y (2) contar con experiencia práctica pertinente para realizar lances sobre atunes asociados con delfines, más una carta de recomendación de un capitán actualmente en la Lista, de un armador o gerente de un buque con LMD, o de un gremio industrial pertinente. Estos seminarios incluyen material pertinente del APICD y de la CIAT para toda la industria pesquera del OPO, y están ideados no solamente para los capitanes de pesca, directamente encargados de las faenas de pesca, sino también para otros tripulantes y para el personal administrativo responsable del equipo y mantenimiento de los buques. Se presentan certificados de asistencia a todos los que participan en los seminarios.

Durante 2023, se celebraron tres seminarios de capacitación, a los que asistieron 127 participantes.

Fecha	Programa	Lugar
17 ene	CIAT	Manta, Ecuador
16 ene	PNAAPD	Mazatlán
29 sep	CIAT	Manta, Ecuador

8.4. Constancias de Participación

Las Constancias de Participación generalmente son proporcionadas por la Secretaría a solicitud de los buques que llevan observadores del Programa de Observadores a Bordo. Esta constancia certifica que el buque viene participando en el PICD, y que todos sus viajes fueron acompañados por observadores; el segundo, emitido a buques de no Partes, certifica solamente que todos sus viajes fueron acompañados por observadores. Durante 2023 se emitieron 158 constancias del primer tipo para viajes de pesca realizados por buques de Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Estados Unidos y Venezuela.

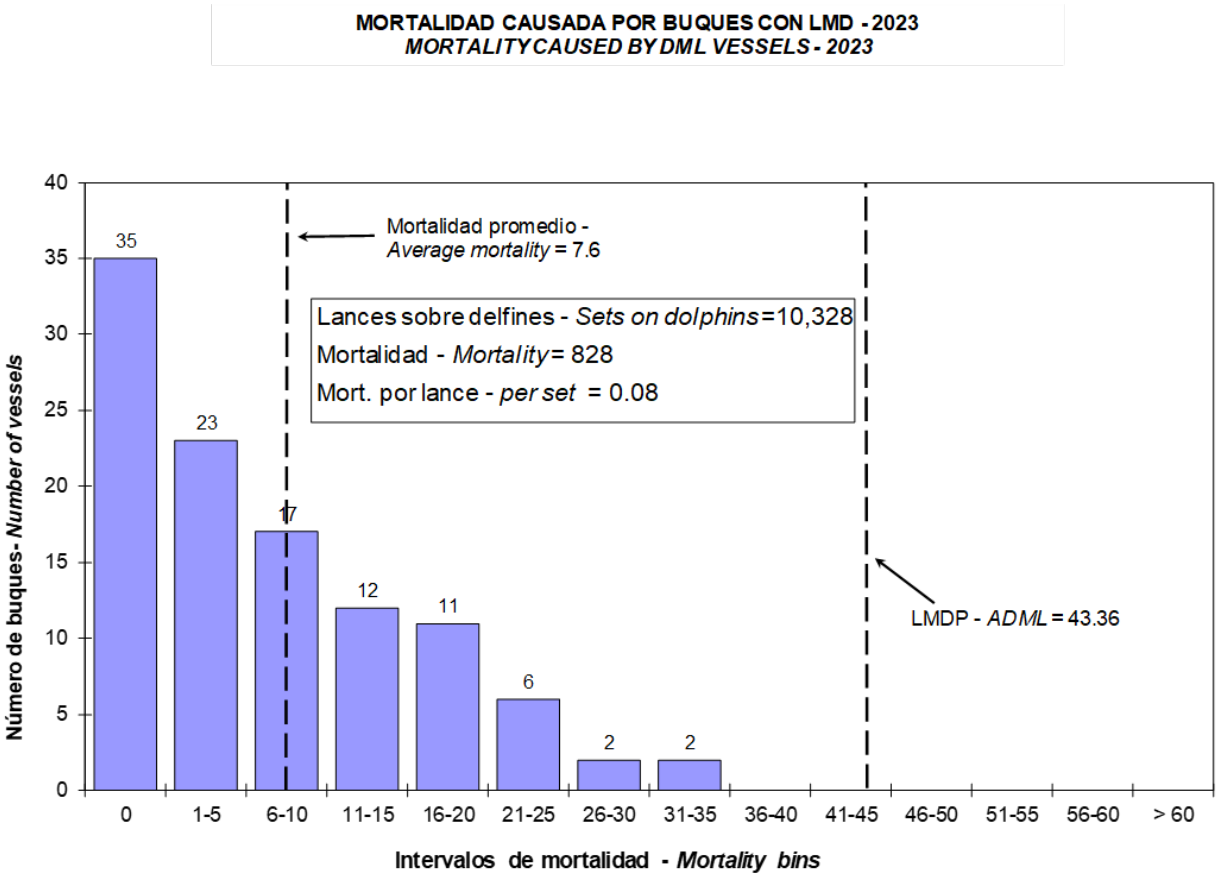

FIGURE 1. Distribution of dolphin mortality caused by vessels with DMLs during 2023.
FIGURA 1. Distribución de la mortalidad de delfines causada por buques con LMD durante 2023.

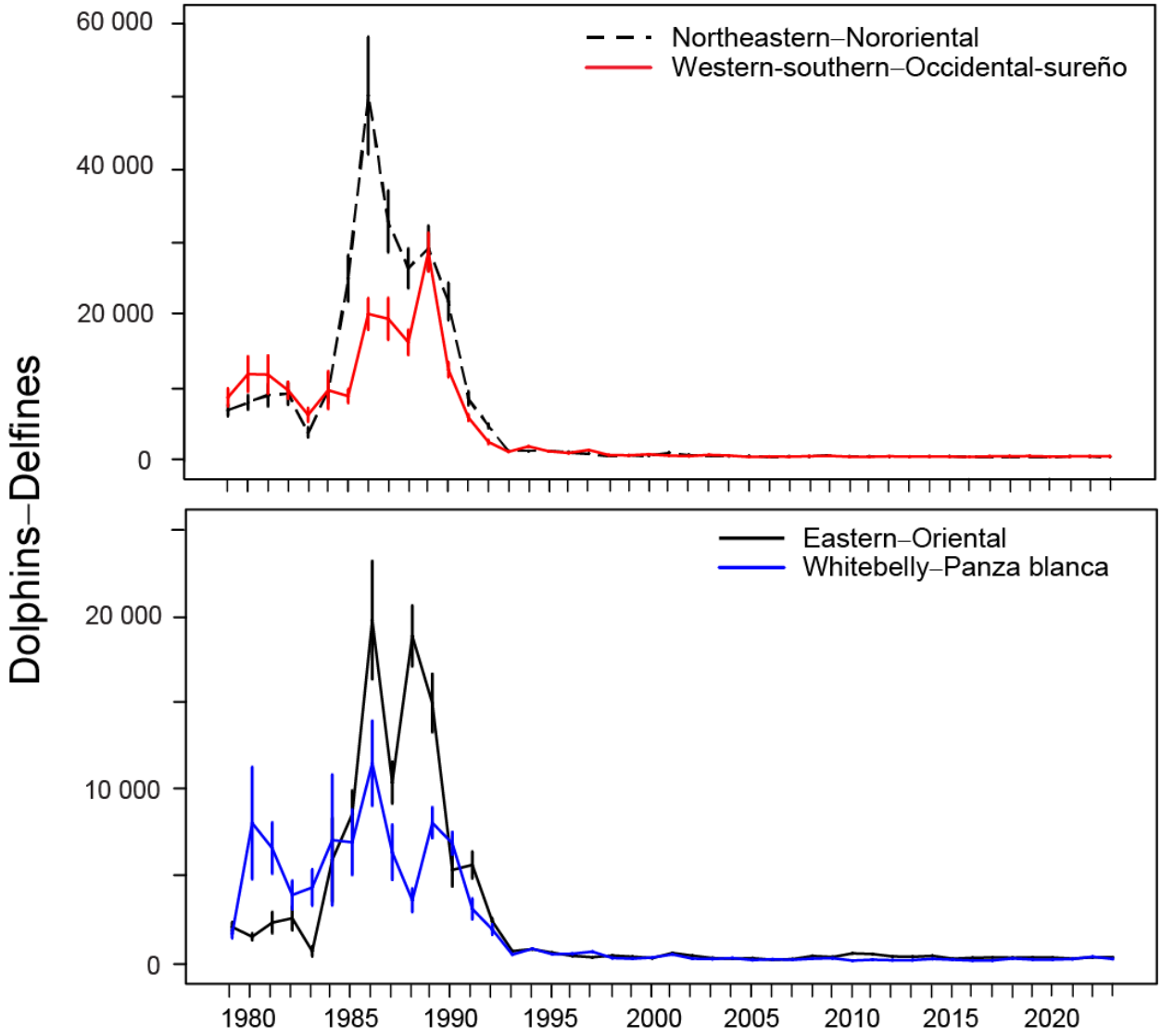

FIGURE 2. Estimated mortalities for the stocks of spotted (upper panel) and spinner (lower panel) dolphins in the Agreement Area, 1979-2023. Each vertical line represents one positive and one negative standard error.

FIGURA 2. Mortalidad estimada de las poblaciones de delfines manchados (panel superior) y tornillo (panel inferior) en el Área del Acuerdo, 1979-2023. Cada línea vertical representa un error estándar positivo y un error estándar negativo.

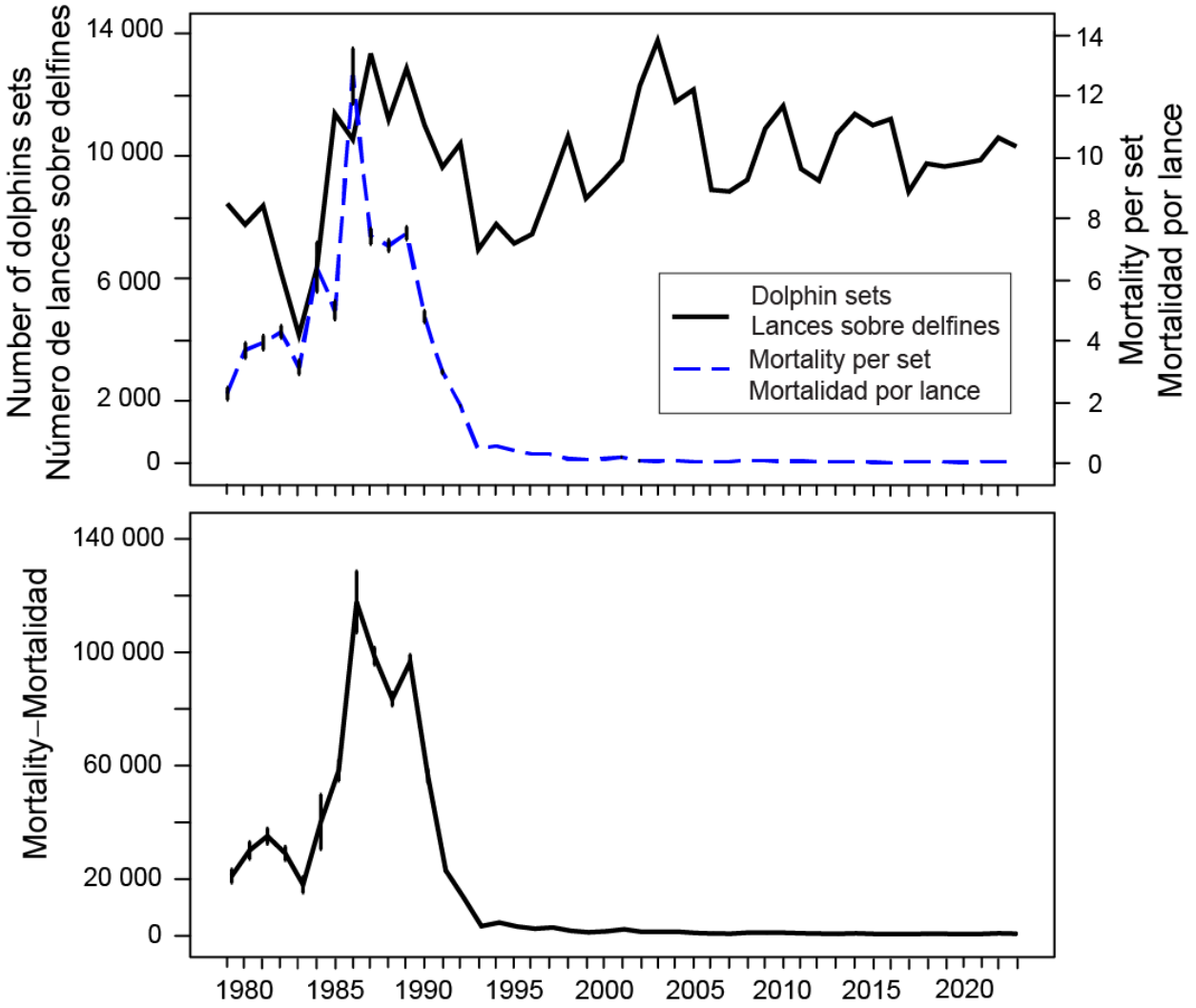

FIGURE 3. Total number of dolphin sets and average mortality per set (upper panel) and estimated total mortality (lower panel) for all dolphins in the Agreement Area, 1979-2023. Each vertical line represents one positive and one negative standard error.

FIGURA 3. Número total de lances sobre delfines y mortalidad media por lance (panel superior) y mortalidad total estimada (panel inferior) para todas especies de delfines en el Área del Acuerdo, 1979-2023. Cada línea vertical representa un error estándar positivo y un error estándar negativo.

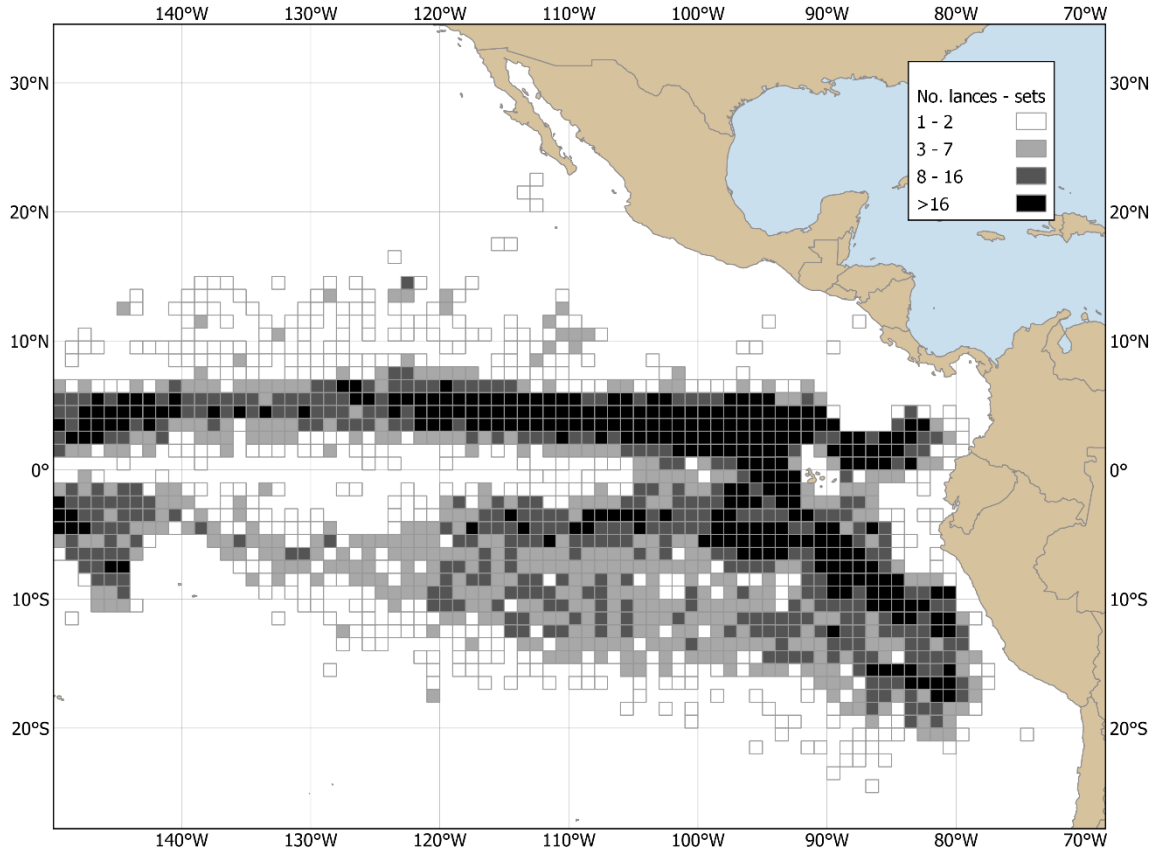

FIGURE 4a. Spatial distribution of sets on tuna associated with floating objects in the Agreement Area, 2022.
FIGURA 4a. Distribución espacial de los lances sobre atunes asociados a objetos flotantes en el Área del Acuerdo, 202**2**.

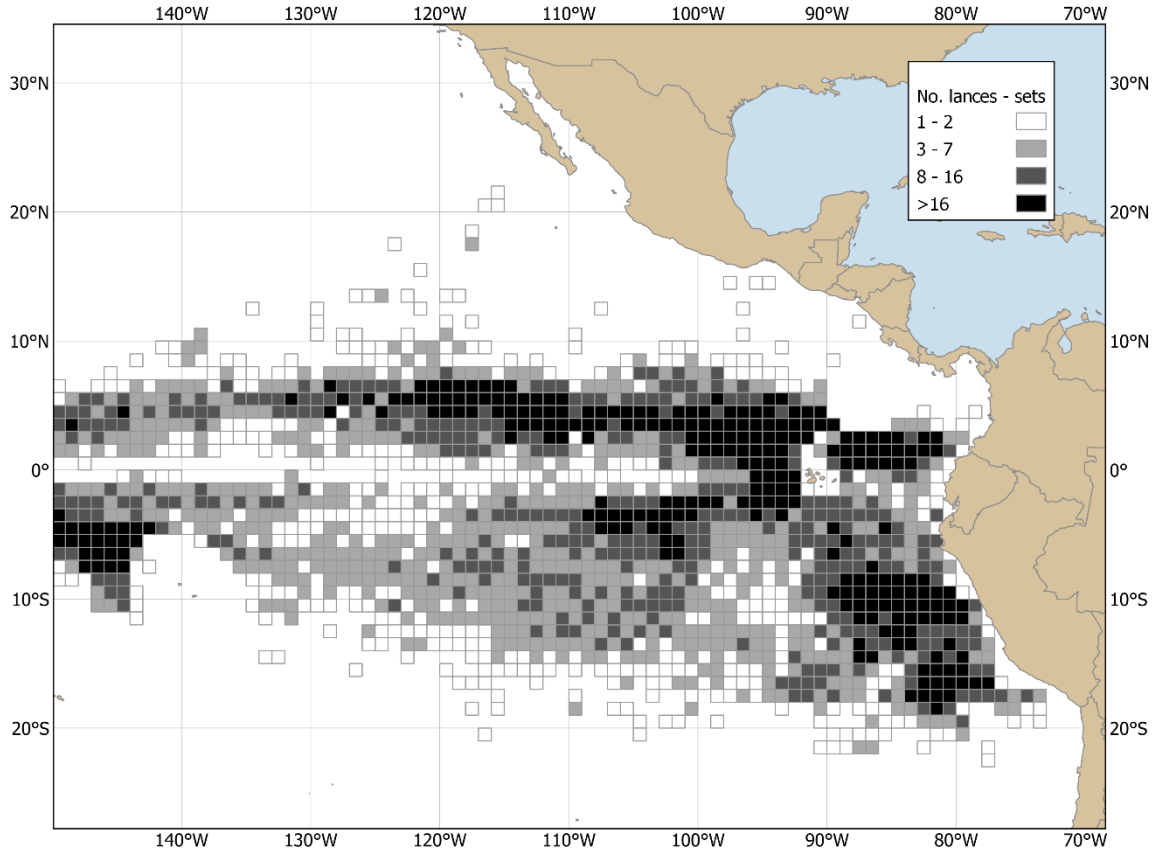

FIGURE 4b. Spatial distribution of sets on tuna associated with floating objects in the Agreement Area, 202**3**.
FIGURA 4b. Distribución espacial de los lances sobre atunes asociados a objetos flotantes en el Área del Acuerdo, 2023.

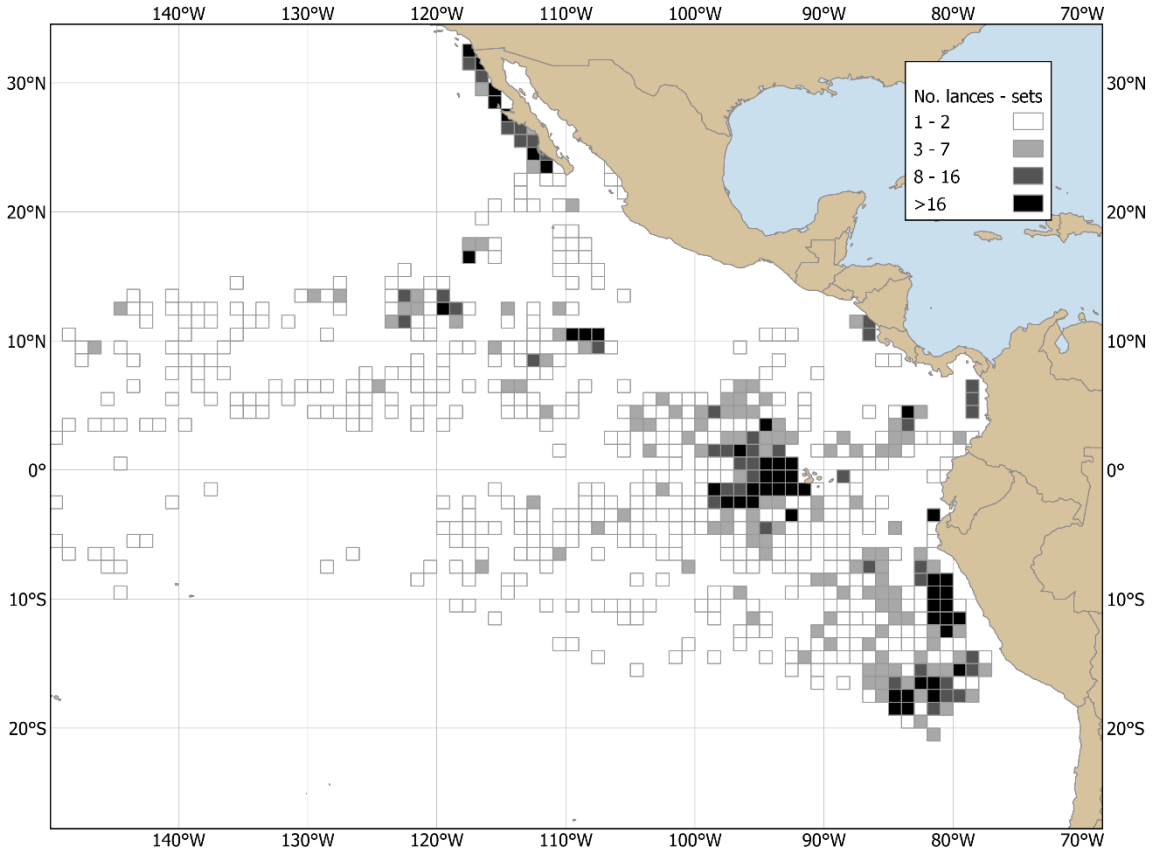

FIGURE 5a. Spatial distribution of sets on unassociated schools of tunas in the Agreement Area, 2022.
FIGURA 5a. Distribución espacial de lances sobre cardúmenes de atunes no asociados en el Área del Acuerdo, 2022.

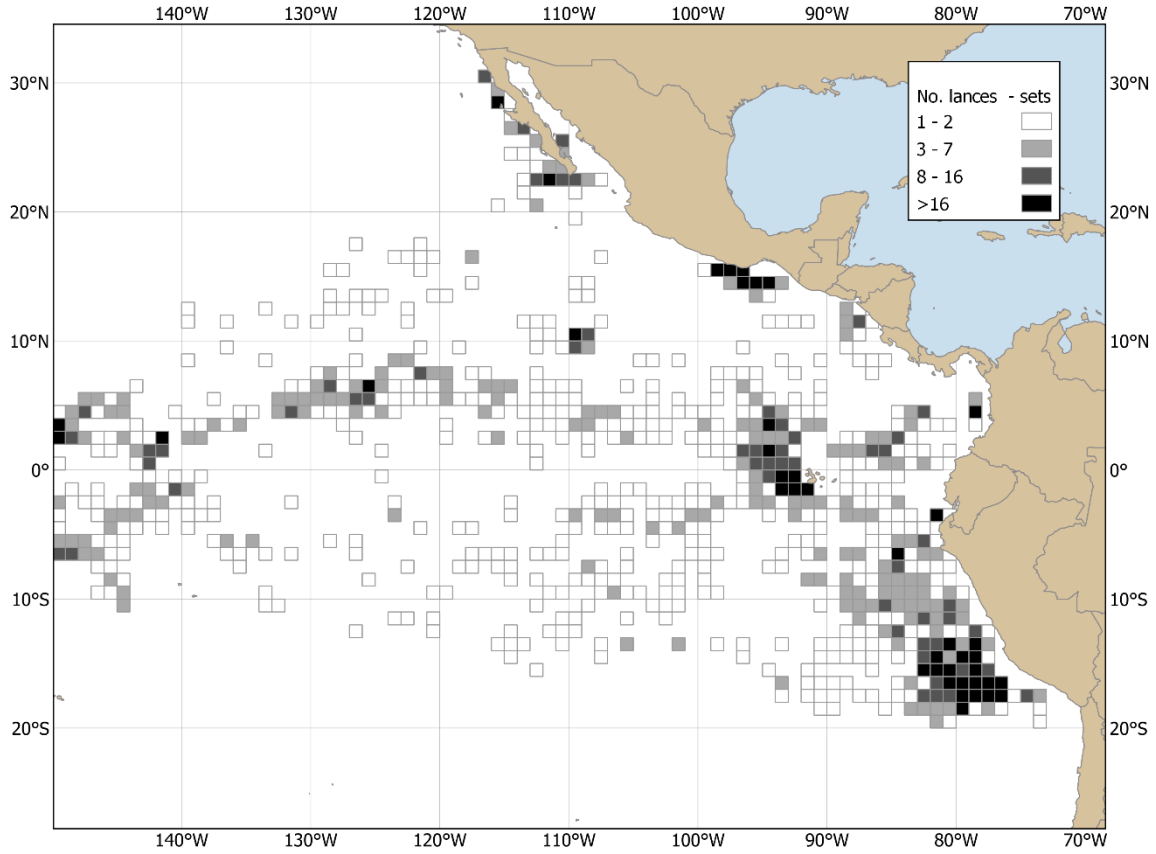

FIGURE 5b. Spatial distribution of sets on unassociated schools of tunas in the Agreement Area, 2023.
FIGURA 5b. Distribución espacial de lances sobre cardúmenes de atunes no asociados en el Área del Acuerdo, 202**3**.

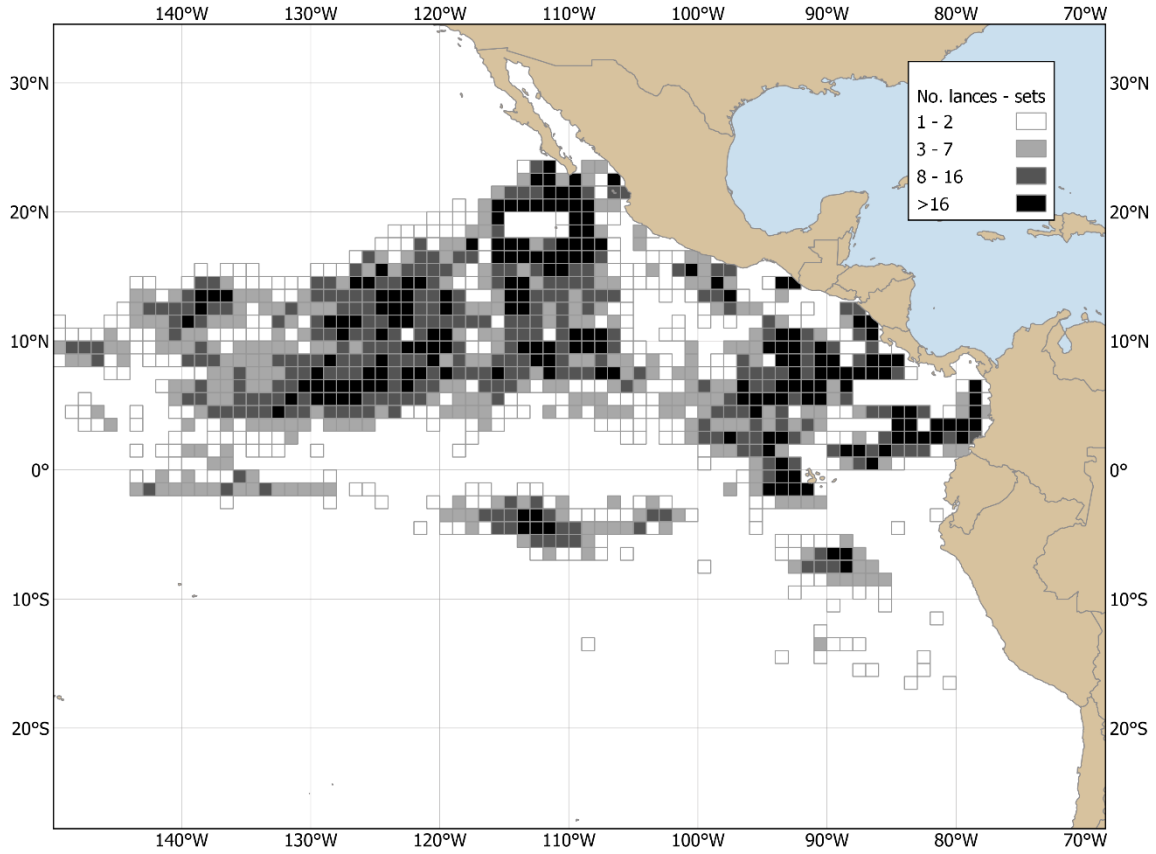

FIGURE 6a. Spatial distribution of sets on tuna associated with dolphins in the Agreement Area, 2022.
FIGURA 6a. Distribución espacial de los lances sobre atunes asociados a delfines en el Área del Acuerdo, 2022.

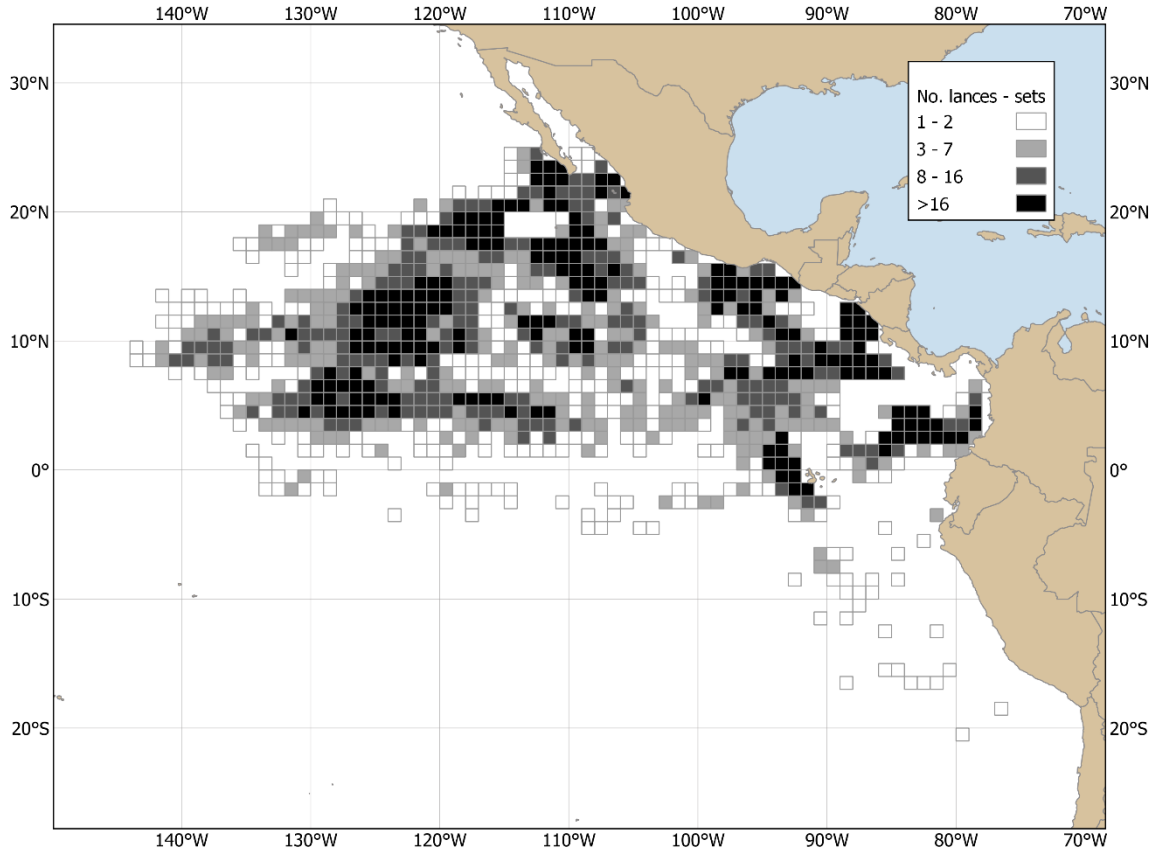

FIGURE 6b. Spatial distribution of sets on tuna associated with dolphins in the Agreement Area, 2023.
FIGURA 6b. Distribución espacial de los lances sobre atunes asociados con delfines en el Área del Acuerdo, 2023.

TABLE 1. Coverage of vessels by the On-Board Observer Program of trips initiated during 2023with activity in the Agreement Area. Percentage in parenthesis, unless otherwise noted
TABLA 1. Cobertura de buques por el Programa de Observadores a Bordo de viajes iniciados durante 2023 con actividad en el Área del Acuerdo. Porcentaje en paréntesis a menos que se indique de otra manera.

	Clase 6 – Class-6 por/by prog.				
Pabellón - Flag	**Viajes/Trips**	**Nac./Nat**	**CIAT/IATTC**	**None - Ninguno**	**% obs.**
Colombia	48	25(52)	23(48)	-	100
Ecuador	382	126(33)	256(67)		100
El Salvador	15	-	15(100)	-	100
European Union (ESP) – Unión Europea (ESP)	18	6 (33)	12 (67)	-	100
México	195	102(52)	93(48)	-	100
Nicaragua	21	9(43)	12 (57)	-	100
Panamá	102	46(45)	56(55)	-	100
Perú	3	-	3 (100)	-	- 00
United States – Estados Unidos	49	29 (59)	20(41)	-	100
Venezuela	36	18(50)	18(50)	-	100
Subtotal	**869**	**332(42)**	**508(58)**	**-**	**100**
	Buques de clase <6 – Class <6 vessels				
Ecuador	17	4	13		
Todas las clases – All classes	**886**	**336**	**521**		

TABLE 2. Estimates of mortalities of dolphins in 2023, population abundance, and relative mortality, by stock.
TABLA 2. Estimaciones de la mortalidad de delfines en 2023, la abundancia de las poblaciones, y la mortalidad relativa, por población.

Species and stock	Mortality	Population abundance	Relative mortality (%)
Especie y población	**Mortalidad**	**Abundancia de la población**	**Mortalidad relativa (%)**
Offshore spotted dolphin—Delfín manchado de altamar[1]			
Northeastern—Nororiental	115	911,177	0.01
Western/southern—Occidental y sureño	195	911,830	0.02
Spinner dolphin—Delfín tornillo[1]			
Eastern—Oriental	274	790,613	0.03
Whitebelly—Panza blanca	178	711,883	0.025
Common dolphin—Delfín común[2]			
Northern—Norteño	29	449,462	< 0.01
Central	26	577,048	<0.01
Southern—Sureño	7	1,525,207	<0.01
Other dolphins—Otros delfines[3]	4		
Total	**828**		

[1] Logistic model for 1986-2006 (IATTC SAB-07-05);
[1] Modelo logístico para 1986-2006 (CIAT SAB-07-05)
[2] Weighted averages for 1998-2003 (IATTC Special Report 14: Appendix 5)
[2] Promedios ponderados para 1998-2003 (Informe Especial de la CIAT 14: Anexo 5)
[3] "Other dolphins" includes the following species and stocks, whose observed mortalities were as follows: Central American spinner dolphin (*Stenella longirostris centroamericana*) 6, striped dolphin (*Stenella coeruleoalba*) 3, roughtoothed dolphin (*Steno bredanensis*) 2, and unidentified dolphins, 1.
[3] "Otros delfines" incluye las siguientes especies y poblaciones, con las mortalidades observadas correspondientes: delfin tornillo centroamericano (*Stenella longirostris centroamericana*) 6, (*Steno bredanensis*) 2, y delfines no identificados, 1.

TABLE 3. Annual estimates of dolphin mortality, by species and stock since 1979.
TABLA 3. Estimaciones anuales de la mortalidad de delfines, por especie y población desde 1979.

	Offshore spotted[1]		Spinner		Common			Others	Total
	Northeastern	Western-southern	Eastern	White belly	Northern	Central	Southern		
	Manchado de altamar[1]		Tornillo		Común			Otros	Total
	nor-oriental	Occidental y sureño	Oriental	Panza blanca	Norteño	Central	Sureño		
1979	4,828	6,254	1,460	1,312	4,161	2,342	94	880	21,331
1980	6,468	11,200	1,108	8,132	1,060	963	188	633	29,752
1981	8,096	12,512	2,261	6,412	2,629	372	348	367	32,997
1982	9,254	9,869	2,606	3,716	989	487	28	1,347	28,296
1983	2,430	4,587	745	4,337	845	191	0	353	13,488
1984	7,836	10,018	6,033	7,132	0	7,403	6	156	38,584
1985	25,975	8,089	8,853	6,979	0	6,839	304	1,777	58,816
1986	52,035	20,074	19,526	11,042	13,289	10,884	134	5,185	132,169
1987	35,366	19,298	10,358	6,026	8,216	9,659	6,759	3,200	98,882
1988	26,625	13,916	18,793	3,545	4,829	7,128	4,219	2,074	81,129
1989	28,898	28,530	15,245	8,302	1,066	12,711	576	3,123	98,451
1990	22,616	12,578	5,378	6,952	704	4,053	272	1,321	53,874
1991	9,005	4,821	5,879	2,974	161	3,182	115	990	27,127
1992	4,657	1,874	2,794	2,044	1,773	1,815	64	518	15,539
1993	1,112	773	725	437	139	230	0	185	3,601
1994	847	1,228	828	640	85	170	0	298	4,096
1995	952	859	654	445	9	192	0	163	3,274
1996	818	545	450	447	77	51	30	129	2,547
1997	721	1,044	391	498	9	114	58	170	3,005
1998	298	341	422	249	261	172	33	100	1,876
1999	358	253	363	192	85	34	1	62	1,348
2000	295	435	275	262	54	223	10	82	1,636
2001	592	315	470	374	94	205	46	44	2,140
2002	435	203	403	182	69	155	3	49	1,499
2003	288	335	290	170	133	140	97	39	1,492
2004	261	256	223	214	156	97	225	37	1,469
2005	273	100	275	108	114	57	154	70	1,151
2006	147	135	160	144	129	86	40	45	886
2007	189	116	175	113	55	69	95	26	838
2008	184	167	349	171	104	14	137	43	1,169
2009	266	254	288	222	109	30	49	21	1,239
2010	170	135	510	92	124	116	8	15	1,170
2011	172	124	467	139	35	12	9	28	986
2012	151	187	324	107	49	4	30	18	870
2013	158	145	303	111	69	0	8	7	801
2014	181	168	356	183	49	13	9	16	975
2015	191	158	196	139	43	21	12	5	765
2016	127	111	243	89	82	36	9	5	702
2017	92	178	266	98	26	9	16	3	688
2018	99	197	252	205	41	1	18	6	819
2019	104	220	270	142	25	3	2	12	778
2020	105	154	251	138	1	17	3	20	689
2021	167	174	195	173	3	6	5	6	729
2022	147	197	271	300	23	2	20	5	965
2023	115	195	274	178	29	26	7	4	828

[1] Estimates for offshore spotted dolphins include mortalities of coastal spotted dolphins.
[1] Las estimaciones de delfines manchados de altamar incluyen mortalidades de delfines manchados costeros.

TABLE 4. Standard errors of annual mortality estimates of dolphins, by species and stock, for 1979-1994. There are no standard errors for 1995-2000 and after 2003 because the coverage was at or nearly at 100% during those years.

TABLA 4. Errores estándar de las estimaciones anuales de la mortalidad de delfines, por especie y población, para 1979-1994. No se cuenta con errores estándar para 1995-2000 y después de 2003, porque la cobertura fue de 100%, o casi, en esos años.

	Offshore spotted		Spinner		Common			Other
	North-eastern	Western-southern	Eastern	Whitebelly	Northern	Central	Southern	
	Manchado de altamar		Tornillo		Común			Otros
	Nor-oriental	Occidental y sureño	Oriental	Panza blanca	Norteño	Central	Sureño	
1979	817	1,229	276	255	1,432	560	115	204
1980	962	2,430	187	3,239	438	567	140	217
1981	1,508	2,629	616	1,477	645	167	230	76
1982	1,529	1,146	692	831	495	168	16	512
1983	659	928	284	1,043	349	87	-	171
1984	1,493	2,614	2,421	3,773	-	5,093	3	72
1985	3,210	951	1,362	1,882	-	2,776	247	570
1986	8,134	2,187	3,404	2,454	5,107	3,062	111	1,722
1987	4,272	2,899	1,199	1,589	4,954	2,507	3,323	1,140
1988	2,744	1,741	1,749	668	1,020	1,224	1,354	399
1989	3,108	2,675	1,674	883	325	4,168	295	430
1990	2,575	1,015	949	640	192	1,223	95	405
1991	956	454	771	598	57	442	30	182
1992	321	288	168	297	329	157	8	95
2001	3	28	1	6	7	7	-	1
2002	1	2	1	1	1	1	1	1
2003	1	1	1	1	-	1	1	-

TABLE 5. Percentages of sets with no dolphin mortalities, with major gear malfunctions, with net collapses, with net canopies, average times of backdown (in minutes), and average number of live dolphins left in the net at the end of backdown. 1986-2008 data are from trips observed by the IATTC program only; data after 2008 include trips covered by national programs.

TABLA 5. Porcentajes de lances sin mortalidad de delfines, con averías mayores, con colapso de la red, con abultamiento de la red, duración media del retroceso (en minutos), y número medio de delfines en la red después del retroceso. Los datos de 1986-2008 provienen de viajes observados por el programa de la CIAT solamente; los datos posteriores a 2008 incluyen viajes observados por los programas nacionales.

	Sets with zero mortality (%)	Sets with major malfunctions (%)	Sets with net collapse (%)	Sets with net canopy (%)	Average duration of backdown (minutes)	Average number of live dolphins left in net after backdown
1986	38.1	9.5	29.0	22.2	15.3	6.0
1987	46.1	10.9	32.9	18.9	14.6	4.4
1988	45.1	11.6	31.6	22.7	14.3	5.5
1989	44.9	10.3	29.7	18.3	15.1	5.0
1990	54.2	9.8	30.1	16.7	14.3	2.4
1991	61.9	10.6	25.2	13.2	14.2	1.6
1992	73.4	8.9	22.0	7.3	13.0	1.3
1993	84.3	9.4	12.9	5.7	13.2	0.7
1994	83.4	8.2	10.9	6.5	15.1	0.3
1995	85.0	7.7	10.3	6.0	14.0	0.4
1996	87.6	7.1	7.3	4.9	13.6	0.2
1997	87.7	6.6	6.1	4.6	14.3	0.2
1998	90.3	6.3	4.9	3.7	13.2	0.2
1999	91.0	6.6	5.9	4.6	14.0	0.1
2000	90.8	5.6	4.3	5.0	14.9	0.2
2001	91.6	6.5	3.9	4.6	15.6	0.1
2002	93.6	6.0	3.1	3.3	15.0	0.1
2003	93.9	5.2	3.5	3.7	14.5	<0.1
2004	93.8	5.4	3.4	3.4	15.2	<0.1
2005	94.9	5.0	2.6	2.7	14.5	<0.1
2006	93.9	5.7	3.3	3.5	15.8	<0.1
2007	94.2	5.1	1.6	3.4	15.2	<0.1
2008	92.4	4.9	2.9	3.7	16.1	0.1
2009	93.3	5.2	1.8	3.1	16.7	<0.1
2010	94.1	4.7	1.3	2.4	16.2	<0.1
2011	94.0	4.1	1.9	2.1	16.3	<0.1
2012	94.5	4.3	1.9	1.5	16.5	<0.1
2013	95.4	4.2	1.3	1.3	15.4	<0.1
2014	95.5	3.7	1.3	1.3	16.2	<0.1
2015	96.4	4.3	1.1	1.2	15.4	<0.1
2016	96.4	3.8	0.9	0.9	15.2	<0.1
2017	96.2	3.6	1.0	1.0	15.9	<0.1
2018	95.8	3.3	0.8	1.5	17.3	<0.1
2019	95.8	4.1	1.1	1.1	16.6	<0.1
2020	96.5	3.9	0.3	0.9	17.0	0
2021	96.5	3.5	0.7	0.8	17.0	0
2022	96.0	3.3	0.3	1.3	18.1	0
2023	96.2	3.4	0.5	1.1	17.4	0

TABLE 6. Weekly reports of dolphin mortality received, 2023.
TABLA 6. Informes semanales de mortalidad de delfines recibidos, 2023.

Flag	Program	Required	Received	%
Colombia	CIAT - IATTC	198	198	100
	Nal.-Nat.	207	207	100
Ecuador	CIAT - IATTC	1,511	1,511	100
	Nal.-Nat	719	719	100
El Salvador	CIAT - IATTC	111	111	100
EU (ESP)	CIAT - IATTC	88	88	100
	Nal.-Nat	61	61	
Mexico	CIAT - IATTC	502	502	100
	Nal.-Nat.	555	555	100
Nicaragua	CIAT - IATTC	83	83	100
	Nal.-Nat.	44	44	100
Panama	CIAT - IATTC	352	352	100
	Nal.-Nat.	291	291	100
Peru		6	6	100
USA	CIAT - IATTC	109	109	100
	WCPFC	103	103	100
Venezuela	CIAT - IATTC	133	133	100
	Nal.-Nat.	139	139	100
Total		**5,212**	**5,212**	**100.0**

TABLE 7. Preliminary reports of the mortalities of dolphins in 2024, to 22 September.
TABLA 7. Informes preliminares de las mortalidades de delfines en 2024, hasta el 22 de septiembre.

Species and stock Especie y población	Total mortality Mortalidad total	Limit Límite	Used (%) Usado (%)
Offshore spotted dolphin – Delfín manchado de altamar			
Northeastern—Nororiental	136	793	17.2
Western-southern--Occidental-sureño	114	881	12.9
Spinner dolphin – Delfín tornillo			
Eastern—Oriental	216	655	33.0
Whitebelly--Panza blanca	121	666	18.2
Common dolphin – Delfín común			
Northern—Norteño	86	562	15.3
Central	26	207	12.6
Southern—Sureño	0	1,845	0
Others and unidentified--Otros y no identificados	7		
Total	**706**	**5,000**	**14.1**

TABLE 8. Summary of possible infractions identified by the International Review Panel at its 71st and 72nd meetings, **July** and October 2023.

TABLA 8. Resumen de posibles infracciones identificadas por el Panel Internacional de Revisión en su 71ª y 72ª reuniones, **julio** y octubre de 2023.

INFRACCIONES MAYORES / MAJOR INFRACTIONS:	
Viaje sin observador Trips without an observer	0
Viajes con lances en delfines sin LMD asignado Trips with dolphin sets but no DML assigned	0
Viajes con capitanes no incluidos en la lista del APICD Trips with captains not on the AIDCP list – see corrective note in Appendix 1	1
Viajes sin paño de protección de delfines Trips without a dolphin safety panel	1
Lances intencionales después de alcanzar el LMD Intentional sets made after reaching the DML	0
Lances o cazas con uso de explosivos Sets or chases with use of explosives	0
Lances sobre stocks o tipos de manadas prohibidas Sets on banned stocks or school types	0
Lances sin retroceso Sets without a required backdown	0
Lances con embolsamiento o salabardeo de delfines Sets with dolphin sack-up or brail	0
Lances sin evitar herir o matar delfines Sets with unavoided dolphin injury or mortality	0
Total	**2**
OTRAS INFRACCIONES / OTHER INFRACTIONS:	
Viajes sin balsa Trips without a required raft	2
Viajes con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque Trips with < 3 speedboats and/or missing towing bridles	0
Viajes sin reflector de alta intensidad Trips without a required high-intensity floodlight	3
Viajes sin máscaras de buceo Trips without required facemasks	0
Lances nocturnos (ocurrieron en dos viajes) Night sets (occurred in two trips)	0
Lances sin rescate adicional Sets without required deployment of rescuer	0
Lances sin rescate después del retroceso Sets without continued rescue effort after backdown	0
Viajes con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Trips with dolphin sets before the DML notification	0
Total	**5**
Casos de interferencia al observador Cases of observer interference	0
Viajes revisados en estas reunions Trips reviewed in these meetings	865
Lances sobre delfines revisados en estas reuniones Dolphin sets reviewed in these meetings	10,444
Lances accidentales revisados en estas reuniones Accidental sets reviewed in these meetings	1

TABLE 9. Responses for six types of possible infractions identified by the International Review Panel at its 71st and 72nd meetings.
TABLA 9. Respuestas para seis tipos de posibles infracciones identificadas por el Panel Internacional de Revisión en su 71ª y 72ª reuniones.

No. de casos	Sin respuesta	Respuestas					
		Bajo investigacion	No hubo infracción	Infracción: sin sanción	Infracción: aviso	Infracción: sanción	Total
No. of cases	No response	Responses					
		Under investigation	No infraction	Infraction: no sanction	Infraction: warning	Infraction: sanction	Total
HOSTIGAMIENTO AL OBSERVADOR – OBSERVER HARASSMENT							
Ningún caso identificado durante el periodo de este informe *No identified cases during this report period*							
USO DE EXPLOSIVOS – USE OF EXPLOSIVES							
Ningún caso identificado durante el periodo de este informe *No identified cases during this report period*							
LANCES NOCTURNOS– NIGHT SETS							
Ningún caso identificado durante el periodo de este informe *No identified cases during this report period*							
PESCAR SIN OBSERVADOR – FISHING WITHOUT AN OBSERVER							
Ningún caso identificado durante el periodo de este informe *No identified cases during this report period*							
PESCAR SOBRE DELFINES SIN LMD – FISHING ON DOLPHINS WITHOUT A DML							
Ningún caso identificado durante el periodo de este informe *No identified cases during this report period*							
LANCES SOBRE DELFINES DESPUÉS DE ALCANZAR EL LMD-- SETS ON DOLPHINS AFTER REACHING DML							
Ningún caso identificado durante el periodo de este informe *No identified cases during this report period*							

Anexo 1.

POSIBLES INFRACCIONES IDENTIFICADAS POR EL PANEL DE REVISIÓN

Se incluyen detalles de toda acción gubernamental reportada a la Secretaría antes del 26 de septiembre de 2024. Si no se indica ninguna acción tomada para una posible infracción, significa que la Secretaría no ha recibido respuesta del gobierno en cuestión

La categoría de "Otros" incluye todas las flotas con tres barcos o menos (El Salvador).

Abreviaciones: PPD = paño de protección de delfines

COLOMBIA

Buque	*PIR recno*	*Fecha rev.*	*Infracciones identificados*
COL 1	2023-502	2023/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad

ECUADOR

Buque	*PIR recno*	*Fecha rev.*	*Infracciones identificados*
ECU 1	2022-892	2023/07	1) 1 Viaje sin paño de protección de delfines

Acción tomada: 1) El gobierno determinó que no hubo infracción de acuerdo con su legislación nacional.

ECU 2	2023-141	2023/07	1) 1 Viaje sin balsa

Acción tomada: 1) El gobierno verificó que el buque contaba con todo el equipo de protección de delfines, por lo que determinaron que no hubo infracción.

ECU 3	2023-125	2023/07	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad

Acción tomada: 1) El gobierno verificó que el buque contaba con todo el equipo de protección de delfines, por lo que determinaron que no hubo infracción.

ECU 4	2023-532	2023/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD
2023/10			2) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad

Acción tomada: 1), 2) El caso se turnó al área jurídica del gobierno para aplicar la sanción correspondiente.

VENEZUELA

Buque	*PIR recno*	*Fecha rev.*	*Infracciones identificados*
VEN 1	2023-281	2023/10	1) 1 Viaje sin balsa